I.E.S.		
Nombre:	Fecha:	Curso/Grupo:
Apellidos:	Calificación:	

Realizado por P.L.C. Madrid ®

TEST 21

1.- En los módulos de contadores:
a) Las conexiones de los cables se efectuarán directamente, sin que necesiten ninguna preparación especial ni terminales.
b) El cableado se realizará con conductores de 6 mm^2, en todos los casos.
c) Las partes transparentes para la lectura directa deberán ser de vidrio.

2.- En los casos en los que los contadores se instalen de forma concentrada:
a) Podrán disponerse concentraciones por plantas, cuando el nº de contadores por planta sea superior a 12.
b) Cuando los contadores sean más de 16, deberán estor colocados en un único local.
c) En edificios de más de 12 plantas, los contadores se podrán concentrar por plantas, siempre que cada concentración comprenda 6 ó más plantas.

3.- El local destinado a la instalación de contadores:
a) Debe tener en su interior un extintor móvil. de eficacia mínima 21B.
b) Debe contar con un equipo de emergencia autónomo, con una autonomía de al menos una hora, proporcionando un nivel de iluminación de 5 lux como mínimo.
c) Estará situado siempre en la planta baja.

4.- Toda concentración de contadores:
a) Contará con una unidad funcional de interruptor general de maniobra.
b) Tendrá 1 interruptor general de maniobra, por cada línea general de alimentación.
c) Tendrá 1 interruptor general de 150 A como mínimo, para cargas de hasta 100 kW

5.- Cuando el piso de un cuarto de contadores se encuentra en la cota más baja del edificio correspondiente, deberá estar provisto dicho cuarto de:
a) Alumbrado de emergencia. b) Sumidero c) Ventilación forzada.

6.- Los contadores no pueden estar colocados en:
a) Módulos. b) Bases de madera. c) Armarios.

7.- Cuando los contadores se colocan de forma concentrada en un local:
a) Se pueden fijar en una pared, muro, o tabique cualquiera.
b) Se fijarán a una altura comprendida entre 1,50 y 1,75 metros.
c) Tendrán una puerta de acceso cuyas dimensiones mínimas serán 0,70 x 2 m.

8.- En instalaciones nuevas se tolera la instalación del contador:
a) En forma individual, sólo para uno á dos usuarios, alimentados desde el mismo lugar.
b) En los dormitorios.
c) Sólo se permite la instalación de los contadores de forma concentrada.

9.- En el cuadro general de mando y protección de una vivienda:
a) Todos los circuitos deben estar protegidos contra los contactos indirectos.
b) Cada circuito debe estar protegido con su correspondiente diferencial.
c) Es obligatorio instalar un diferencial general.

10.- En el cuadro general de mando y protección de las viviendas, se podrá prescindir del interruptor general:
a) Cuando en la instalación de la vivienda no existan circuitos diferentes bajo tubos o protecciones comunes.
b) Cuando exista interruptor diferencial.
c) No se puede prescindir del interruptor general.

Nº Pregunta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tiempo empleado:
R. Alumno											
R. Correcta											Nº Errores
Localización											

PLC MADRID